

**AVISO DE CONVOCATORIA
GAMMA CARGO S.A.C.
RUC No. 20108407167****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Se convoca a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el 13/06/2025, a las 10:00, en Avenida Mariscal La Mar N.º 1120, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, con la siguiente agenda:

1. **Aprobación de Proyecto de Escisión**
2. **Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social.**
3. **Otorgamiento de poderes**

En caso de no contarse con el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para el 14/06/2025 a la misma hora y en el mismo local señalado para la primera.

Los documentos referidos a la agenda se encuentran a disposición de los socios desde la fecha en el lugar de convocatoria, de conformidad a lo establecido en el Art. 375 de la LGS.

Lima, 03 de junio de 2025.

GAMMA CARGO S.A.C.
RUC No. 20108407167

002-2404949-1

**AVISO DE CONVOCATORIA
GLS TRANSPORT SAC
RUC No. 20509201359****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Se convoca a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria para el 13/06/2025, a las 10:00, en Avenida Mariscal La Mar N.º 1120, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, con la siguiente agenda:

1. **Aprobación de Proyecto de Escisión**
2. **Reducción de Capital y Modificación de Estatuto Social.**
3. **Otorgamiento de poderes**

En caso de no contarse con el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para el 14/06/2025 a la misma hora y en el mismo local señalado para la primera.

Los documentos referidos a la agenda se encuentran a disposición de los socios desde la fecha en el lugar de convocatoria, de conformidad a lo establecido en el Art. 375 de la LGS.

Lima, 03 de junio de 2025.

GLS TRANSPORT S.A.C.
RUC No. 20509201359

002-2404948-1

**REDUCCIÓN DE CAPITAL
AIP 9 S.A.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, AIP 9 S.A.C. cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 30 de octubre del 2024, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 1'521,640.00 mediante la devolución de aportes. En ese sentido, se reduce el capital social a la suma de S/ 2'255,277.00.

23 de abril del 2025
GERENTE GENERAL

002-2402759-1

AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE LA TITULAR DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2025, LA EMPRESA "GECIKAT E.I.R.L." ACORDÓ TRANSFORMARSE EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA CON LA DENOMINACIÓN DE: **GECIKAT S.A.C.**

LIMA, 14 DE MAYO DEL 2025

NILDA MABEL AMARO PARRA
TITULAR GERENTE

002-2401291-1



PERÚ Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

**NOTIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
ZONA DE DOMINIO RESTRINGIDO**

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, de conformidad con el artículo 19.3 del T.U.O. de la Ley N.º 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" aprobado por Decreto Supremo N.º 019-2019-VIVIENDA, concordado con los artículos 23, 24 y 25 del T.U.O. de la Ley N.º 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", publica el extracto de las Resoluciones nros. 0520-2025/SBN-DGPE-SDAPE y 0521-2025/SBN-DGPE-SDAPE, sustentadas en los Expedientes nros. 497-2025/SBNSDAPE y 498-2025/SBNSDAPE, respectivamente, para conocimiento y fines.

RESOLUCION N° 0520-2025/SBN-DGPE-SDAPE. PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- Disponer la **INDEPENDIZACIÓN** del área de dominio público de **34 885,55 m² (3,4886 ha)**, ubicado aprox. a 3.99 km. al suroeste del Centro Poblado Andrés Avelino Cáceres, a 2.15 km. aprox. al suroeste del km. 20 de la Red Vial Departamental PI-100, distrito de Pariñas, provincia de Tarma y departamento de Piura, que forma parte de un área de mayor extensión inscrita a favor del Estado en la Partida n.º 11023138 del Registro de Predios de Sullana, y anotado con CUS n.º 45908, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas constan en la Memoria Descriptiva y en el Plano Perimétrico-Ubicación, que sustentan la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la **DETERMINACIÓN DE LA ZONA DE DOMINIO RESTRINGIDO** respecto del área de **34 885,55 m² (3,4886 ha)**, descrita en el artículo 1° de la presente Resolución.

TERCERO.- Disponer la anotación de la condición de **ZONA DE DOMINIO RESTRINGIDO**, en la partida resultante de la independización dispuesta en el artículo primero de la presente resolución, inscripción que deberá ser anotada en el rubro de cargas correspondiente.

RESOLUCION N° 0521-2025/SBN-DGPE-SDAPE. PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- Disponer la **INDEPENDIZACIÓN** del área de dominio público de **19 198,51 m² (1,9199 ha)**, ubicado aprox. a 4.31 km. al suroeste del Centro Poblado Andrés Avelino Cáceres, a 2.20 km. aprox. al suroeste del km. 20 de la Red Vial Departamental PI-100, al oeste de la quebrada Pariñas, distrito de Pariñas, provincia de Tarma y departamento de Piura, que forma parte de un área de mayor extensión inscrita a favor del Estado en la Partida n.º 11023138 del Registro de Predios de Sullana, y anotado con CUS n.º 45908, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas constan en la Memoria Descriptiva y en el Plano Perimétrico-Ubicación, que sustentan la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la **DETERMINACIÓN DE LA ZONA DE DOMINIO RESTRINGIDO** respecto del área de **19 198,51 m² (1,9199 ha)**, descrita en el artículo 1° de la presente Resolución.

TERCERO.- Disponer la anotación de la condición de **ZONA DE DOMINIO RESTRINGIDO**, en la partida resultante de la independización dispuesta en el artículo primero de la presente resolución, inscripción que deberá ser anotada en el rubro de cargas correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese. –

El texto completo de las Resoluciones se encuentra publicado en la página web: www.sbn.gob.pe

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTATAL

005-2405024-1



PERÚ Ministerio
Del Interior

POLICIA NACIONAL DEL PERU**OFICINA DE DISCIPLINA PNP HUANUCO****NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

La Oficina Disciplina Huánuco, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley N° 30714 - RDPNP, cumple con notificar al **S3 PNP Jorge Emerson ALOMIA EVANGELISTA**, identificado con CIP N° 32071986 y DNI N° 70787832, a mérito de la **Resolución N° 02-2025-IGPNP-DIRINV-OD-HCO**, fecha 03ABR2025, emitida por la OD – Huánuco, Resuelve: Avocarse y realizar acciones de investigación complementarias al procedimiento administrativo disciplinario contra el S3 PNP Jorge E. ALOMIA EVANGELISTA, imputándose la Inconducta Funcional Muy Grave – **Contra la Disciplina. Código (MG-38)**, "Excederse en más de cinco (05) días calendarios en el uso de sus vacaciones, permisos o descansos médicos, a sabiendas que no le corresponde", cuya sanción es de pase a la situación de retiro. Tipificadas en el anexo III de la Tabla de Infracciones y sanciones muy graves de la Ley N° 30714 – Ley que regula el Régimen Disciplinario de la PNP. **NOTIFICAR** al investigado, otorgándole el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de notificado para que efectúe su descargo por escrito, bajo apercibimiento de continuarse con la investigación en caso de omisión de su descargo.

Huánuco, 05 de mayo del 2025

OA- 290500
GERARDO LUIS MENDOZA CAMARENA
CMDTE PNP
JEFE (E) OFICINA DE DISCIPLINA HUANUCO

005-2404719-1

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA****PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN "RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP" DE EPS SEDALORETO S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2022-2027**

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00040-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/BaXeN> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la **EPS SEDALORETO S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Jueves, 12 de junio de 2025**
Hora : De 10:00 a 13:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Transmisión : YouTube Live
Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://bit.ly/4dlnrY>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 18:00 horas del día anterior al evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión "Relación de trabajo de la EP", que serían aplicables por la **EPS SEDALORETO S.A.** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2022-2027.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo epsedaloreto@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL

005-2404527-1

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA****PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN "RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP" DE EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2022-2027**

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00039-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/dfEGCtP> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento** (Sunass) convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de **EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Jueves, 12 de junio de 2025**
Hora : De 16:00 a 19:00 horas
Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom
Transmisión : YouTube Live
Inscripciones : Página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe) o a través De <https://bit.ly/43lF6T>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 12:00 horas del día del evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass (www.sunass.gob.pe).

Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión "Relación de trabajo de la EP", que serían aplicables por **EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L.** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2022-2027.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo emsapayauli-laoroya@sunass.gob.pe, hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL

005-2404524-1